



CUIDADOR POR PARENTESCO GUÍA LEGAL

¿Conoce sus

opciones legales como **cuidador por parentesco?**



KINSHIP CARE
resource center

Agosto 2023



Proporcionamos herramientas a quienes cuidan de los demás.

Contenido

- 3 ¿Por qué es importante conocer las opciones legales?
- 3 ¿Por qué las opciones legales no son las mismas para todas las familias por parentesco?
- 4 ¿Qué opciones legales le permiten a un cuidador por parentesco tomar decisiones por un niño de su familia?
 - 4 ♦ Poder notarial
 - 5 ♦ Tutela
 - 5 • Tutela del EPIC (plena y limitada)
 - 7 • Cómo afectan los derechos residuales a la tutela del EPIC
 - 8 • Tutela de menores
- 10 ¿Cómo influyen los CPS y las licencias de acogida temporal en las decisiones sobre la tutela?
 - 10 Acerca de la acogida temporal
- 12 ¿Existen otras relaciones jurídicas?
 - 12 Custodia de menores (física y legal)
 - 12 Adopción
- 13 ¿En qué se diferencia el sistema jurídico para los niños nativo americanos?
- 14 Recursos
- 14 Recursos adicionales
- 15 Resumen
- 16 Glosario de terminología legal





¿Conoce sus opciones legales como cuidador por parentesco?

¿Por qué es importante conocer las opciones legales?

Su relación legal con el menor a su cargo es importante porque determina lo siguiente:

- Las **decisiones** que puede y no puede tomar por el niño.
- Los **recursos económicos** que usted y el menor pueden recibir.
- Los **servicios** que están a su disposición.
- Las **medidas** que es necesario tomar para mantener o modificar la situación jurídica.

¿Por qué las opciones legales no son las mismas para todas las familias por parentesco?

Existen muchas maneras en que la crianza de los niños queda a cargo de personas que no son sus padres. Pueden establecerse acuerdos formales e informales para proteger a los niños y mantenerlos a salvo. Los derechos y las responsabilidades legales de los cuidadores por parentesco varían en función del tipo de acuerdo. Estas son las tres formas principales en que los niños quedan al cuidado de otras personas:

- **Colocación voluntaria:** cuando los padres optan por dejar al niño al cuidado de otra persona.
- **Colocación no voluntaria:** cuando los Servicios de protección de menores (CPS) reubican al niño debido a un abuso o abandono comprobados (corroborados).
- **Fallecimiento de uno de los padres** sin que haya otro progenitor que pueda criar al niño.



¿Qué opciones legales le permiten a un cuidador por parentesco tomar decisiones por un niño de su familia?

El poder notarial (POA) permite que uno de los padres autorice a una persona que cuida de su hijo para que tome decisiones sobre sus necesidades económicas, médicas o educativas. Un POA:

- **Debe renovarse** cada seis meses.
- **Puede anularse fácilmente** y no es tan sólido como la custodia legal o la tutela.
- **Puede concederse** sin intervención del tribunal.

LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: Dana envía a su hijo Timmy, de 8 años, a pasar el verano con sus abuelos. El padre de Timmy murió de una sobredosis de drogas y Dana necesita tiempo para pasar su duelo y conseguir una vivienda.

Escribió una carta (**poder notarial**) en la que manifiesta que los abuelos pueden obtener atención médica de emergencia para su hijo durante los tres meses que se quede con ellos.



En la **tutela**, el tribunal otorga a una persona el poder de hacerse cargo de un menor, y le confiere los derechos y deberes legales básicos para cuidar de los niños que está criando. Existen dos tipos de tutelas: la **EPIC** y la **de menores**.

La **tutela EPIC** recibe su nombre de la ley que la define, el **Código de Sucesiones e Individuos Protegidos**.

Una tutela EPIC se tramita en el Tribunal de Sucesiones y Tutelas, a menudo sin la ayuda de un abogado. Esta opción existe cuando la persona que cuida de un niño no tiene ninguna otra relación legal con dicho niño.

La tutela EPIC puede ser **plena** o **limitada**.

- Con la **tutela plena**, el cuidador tiene los derechos legales (inscripción en la escuela, toma de decisiones) y los derechos de custodia física (cuidados diarios) que suelen tener los padres. **Un cuidador no necesita el permiso de los padres para obtener una tutela plena.**

LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: Dana no fue a buscar a su hijo cuando terminó el verano. Los abuelos no pueden localizarla y creen que volvió a consumir drogas. Si Timmy se queda con ellos hasta el otoño, tienen que inscribirlo en la escuela. Acuden al juzgado y el juez les concede la **tutela plena**.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ECONÓMICA: La tutela plena permite a los abuelos de Timmy cuidar de su nieto y tomar decisiones legales por él, y deben asumir la responsabilidad económica de su cuidado.



- En Michigan, para obtener la **tutela limitada** es necesario que los padres del menor y la persona que la solicita presenten una petición conjunta ante el Tribunal de Sucesiones y Tutelas. **Por lo general, el tribunal no concederá una tutela limitada, a menos que los padres den su consentimiento.**

Los formularios de tutela deben: (1) exponer el motivo de la tutela limitada, (2) explicar de qué manera se va a mantener la relación del menor con sus padres, (3) indicar quién financiará los gastos relacionados con el menor, y (4) enumerar los derechos específicos que se conceden al cuidador (inscripción en la escuela, procuramiento de atención médica, firma para la obtención del permiso de conducir, etc.).

Si un progenitor no cumple los requisitos que figuran escritos en la orden judicial sin una buena razón, el tribunal puede poner fin a la patria potestad de esa persona.

LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: Varios meses después de inscribir a su nieto en la escuela, los abuelos tienen noticias de Dana. Les dice que fue a rehabilitación y que le gustaría que cuidaran de Timmy hasta que ella se recupere. Quiere cederles la custodia hasta entonces. Los abuelos viven del Seguro Social y esperan que Dana les proporcione ayuda económica para Timmy.

Juntos, Dana y los abuelos van al juzgado para rellenar los formularios de **tutela limitada** que dicen que los abuelos pueden tomar todas las decisiones por su nieto durante los próximos seis meses y que Dana pagará \$300 al mes por el cuidado del niño.

INFORMACIÓN SOBRE LA AYUDA ECONÓMICA: El tribunal no impone las disposiciones financieras que se describen en los documentos de tutela limitada.



Apoyo para
un futuro
próspero



Efectos de los derechos residuales en la tutela EPIC

Tanto en la tutela plena como en la limitada, los padres biológicos siguen teniendo **derechos y responsabilidades, denominados “derechos residuales”**.

Son derechos residuales:

- El derecho a aceptar una adopción.
- El derecho a cambiar el nombre del niño.
- La responsabilidad de mantener económicamente al niño.
- Cuando un cuidador tiene la tutela de un niño, los padres biológicos pueden solicitar al tribunal que ponga fin a la tutela.

Un tribunal puede poner fin a la tutela si se determina que es lo mejor para el niño.

LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: A los seis meses de la tutela, Dana se comunica con los abuelos de su hijo para decirles que se casó, que ya no consume drogas y que quiere recuperar a su hijo.

Los abuelos creen que Timmy está bien con ellos y sugieren mantener la tutela, ya que creen que sería lo mejor para Timmy.

Dana inicia acciones legales contra los abuelos, como es su derecho según lo descrito arriba, para solicitar que Timmy vuelva con ella. El juez concede la custodia a Dana y los abuelos deben entregar a su nieto al cuidado de su madre.



La **tutela de menores** solo puede plantearse cuando:

- El menor está en acogida temporal.
- El tribunal determina que el menor no debe volver a casa, pero la patria potestad debe mantenerse.

Un tutor de menores tiene todos los poderes y deberes de un tutor EPIC. Todas las restricciones a los poderes del tutor del menor deben incluirse en un documento legal llamado “cartas de autorización”.

A diferencia del tutor EPIC, el tutor de menores puede ser elegible para el Programa de asistencia para tutelas, o GAP.

Aunque el caso de acogida temporal se cerrará cuando se nombre a un tutor de menores, el tribunal permanece vinculado con los tutores y el niño. La tutela debe someterse a revisiones anuales y el tribunal puede ordenar revisiones adicionales cuando sea necesario.

La tutela de menores puede continuar hasta que se considere que el niño es independiente o hasta que se la revoque.

El tribunal puede celebrar una audiencia para determinar si debe revocarse la tutela del menor. A veces, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) puede hacer una petición por escrito al tribunal, o el abogado-tutor ad litem (L-GAL) del menor puede presentarla.



LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: Dana recae en el consumo de sustancias y su comportamiento pone en peligro la seguridad de Timmy. Los CPS identifican a los abuelos como posible colocación para Timmy y realizan una evaluación de la seguridad del hogar. El tribunal toma la decisión de retirar a Timmy del cuidado de su madre y la agencia de acogida temporal trabaja con los abuelos de Timmy para proporcionarle una colocación segura. Tras superar con éxito los controles de seguridad iniciales, los abuelos de Timmy deben decidir si desean obtener la licencia para la acogida temporal, que les permitirá contar con capacitación, gestión de casos, pagos continuos de ayuda para el familiar y acceso a una comunidad de otras familias de acogida y por parentesco. Después de ponerse en contacto con el Kinship Care Resource Center e informarse sobre las ayudas y opciones con las que disponen, deciden solicitar una licencia de acogida temporal y se ponen en contacto con el programa Foster Care Navigator.

Si el caso de acogida temporal permanece abierto, el Estado debe trabajar con Dana en sus planes para recuperar la custodia de Timmy. Al cabo de un tiempo (normalmente, al menos un año), si el tribunal considera que Dana sigue sin ser capaz de cuidar de Timmy, puede optar por conceder la tutela de menores a los abuelos de Timmy. Otra posibilidad es que el tribunal decida poner fin a la patria potestad de Dana y que los abuelos soliciten la adopción de Timmy.

Dado que los abuelos de Timmy decidieron obtener una licencia para ser un hogar de acogida temporal para el niño, reunirán los requisitos para el Programa de asistencia para tutelas (GAP) que les brindará ayuda con los gastos legales derivados de la tutela o la adopción del menor.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ECONÓMICA: Los casos de tutela de menores son diferentes de los casos de tutela concedidos a través del Tribunal de Sucesiones y Tutelas porque la decisión tiene lugar únicamente durante el régimen de acogida temporal del familiar. El niño debe residir en el hogar durante al menos seis meses para tener derecho al GAP. La tutela de menores es la única forma de tutela que permite que el cuidador reciba pagos en concepto de asistencia por la acogida temporal y otras ayudas formales, como el Programa de asistencia para tutelas.



Porque la familia es lo que uno hace de ella.

¿Cómo influyen los CPS y las licencias de acogida temporal en las decisiones sobre la tutela?

Cuando se separa a un niño de sus padres, Michigan prioriza colocar al niño con un familiar, también conocido como **cuidador por parentesco**. El cuidador por parentesco suele enfrentarse a muchos cambios de vida y las nuevas circunstancias pueden ser abrumadoras y estresantes. Debido a la falta de tiempo y a la presión para garantizar la seguridad del niño, muchos familiares creen que deben convertirse en el tutor del niño y acuden inmediatamente al Tribunal de Sucesiones y Tutelas para presentar los documentos necesarios para obtener la tutela.

Mientras el caso de CPS permanece abierto, las decisiones del cuidador son muy importantes porque impactarán la forma en que el apoyo y la asistencia estarán disponibles para el hogar familiar.

Acerca de la acogida temporal

Una vez que el niño está en el régimen de acogida temporal, el tribunal y el organismo determinan la colocación, lo que puede significar que el niño podría asignarse inicialmente a un pariente y ser trasladado a una ubicación diferente. Los cuidadores por parentesco pueden elegir que se los considere una opción para la colocación en acogida temporal de un niño de la familia. Esta opción incluye visitas de rutina con un trabajador social de casos de acogida temporal, pero existen pagos de ayuda para el familiar como apoyo para el cuidado del niño.

Entre las razones por las que los cuidadores por parentesco no pueden optar por la acogida temporal se encuentra la falta de información en el momento de la colocación. La desconfianza y el estigma suelen asociarse a la acogida temporal, como el miedo a que se lleven al niño o la tensión en las relaciones familiares. La acogida temporal siempre se entendió como el proceso en el cual se retira a un niño de su familia para dejarlo al cuidado de otras personas. La acogida temporal **puede** implicar el cuidado de parientes y **es la única forma en que una familia por parentesco pueda recibir, entre otras ayudas, los pagos de ayuda disponibles para ellos.**

La decisión de ser un hogar de acogida temporal puede marcar una gran diferencia para el bienestar tanto de los menores como de los cuidadores por parentesco, ya sea que decidan obtener una licencia de acogida temporal o no.



LA HISTORIA DE UNA FAMILIA: Jennifer, una abuela cuyas nietas van al colegio con Timmy, recibe una llamada en la que le comunican que sus nietas fueron separadas de su hogar debido al tratamiento de su madre contra la adicción. La trabajadora de CPS le pregunta a Jennifer si cuidará de Tina y Tiana. Ella acepta y se le da un paquete de información. El trabajador de CPS le pide que decida cómo procederá con la toma de decisiones en nombre de las niñas. Ella nunca oyó hablar de familiares de acogida temporal y se sorprende ante la mínima mención, pues teme que eso signifique que podrían quitarle a las niñas también. Ella y el trabajador de CPS tienen conversaciones incómodas al respecto, y ella se siente presionada para tomar una decisión sobre qué hacer para proteger a las niñas. Decide ir al Tribunal de Sucesiones y Tutelas y solicitar una tutela plena. Ahora Tina y Tiana tienen una tutora y el caso de CPS está cerrado.

Un año después, Jennifer se encuentra con la abuela de Timmy en un grupo de apoyo a cuidadores por parentesco en línea. Se entera de que los abuelos de Timmy están a cargo de la acogida temporal del niño y reciben pagos de ayuda mensuales para el familiar. La abuela de Timmy sugiere que quizá Jennifer también pueda asumir la acogida temporal de sus nietas. Jennifer llama al Kinship Care Resource Center y se entera de que, como es la tutora legal en plena custodia de Tina y Tiana, es responsable de todas sus necesidades y ya no reúne los requisitos para asumir la acogida temporal de las niñas. Se informa sobre cómo solicitar el subsidio exclusivo para niños, una forma limitada de ayuda económica, pero se siente frustrada y confundida porque no sabía que podía asumir la acogida temporal.



INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ECONÓMICA:

Si se cierra un caso de CPS y la tutela se tramita a través del Tribunal de Sucesiones y Tutelas, ya no existe la opción de solicitar la acogida temporal ni de recibir los pagos asociados con ella. El único apoyo financiero disponible para los cuidadores que tienen la tutela testamentaria es un subsidio solo para niños, una forma limitada de asistencia en dinero en efectivo que se otorga a través del MDHHS.

Las ayudas económicas disponibles a través de la acogida temporal también pueden incluir otros tipos de ayuda, además de los pagos de asistencia a familiares. Algunos ejemplos son la gestión de los casos, las asignaciones para vestimenta, el acceso a una red de otras personas con necesidades similares y la ayuda para gastos periódicos, como los del tratamiento de ortodoncia, la educación vial, la graduación y el baile de graduación.

¿Existen otras relaciones jurídicas?

Otros tipos de casos de custodia de menores se tratan en la División de Familia del Tribunal de Circuito. Los casos de custodia infantil suelen implicar discusiones entre padres que se divorciaron o que nunca estuvieron casados.

Sin embargo, el tutor de un niño también puede solicitar una orden de **custodia de menores**, que ofrece mayores derechos que una orden de tutela.

Si existe una orden de custodia y un tribunal considera que lo mejor para el menor es restituir la custodia al progenitor, el tribunal tiene la facultad de conceder tiempo de crianza al cuidador por parentesco en el futuro. Este no es el caso en los acuerdos de tutela.

Hay una diferencia entre la **custodia física**, que determina dónde vivirá el niño, y la **custodia legal**, que da derecho a tomar decisiones para el bienestar del niño. El tribunal debe abordar ambos tipos de custodia en sus órdenes.

La **adopción** es una opción legal que requiere la terminación completa y permanente de todos los aspectos legales de la relación padre-hijo. El cuidador por parentesco que se convierte en padre o madre a través de la adopción adquiere todos los derechos y las obligaciones de un padre biológico. Este es el nivel más alto de custodia fuera de la relación de padre biológico, ya que el tribunal ve la adopción de un niño como si fuera suyo de nacimiento. Esto también significa que el derecho de herencia pasa del padre biológico al padre adoptivo.

A menudo, las familias adoptivas pueden recibir pagos del Estado, si el niño pasó un tiempo en el régimen de acogida temporal.

Las adopciones se tramitan en la División de Familia del Tribunal de Circuito, la mayoría de las veces como resultado de un caso de CPS. Los cuidadores por parentesco que no están involucrados en un caso de CPS también pueden solicitar la adopción, aunque el proceso es complicado y a menudo costoso.

La adopción puede no ser atractiva para algunos cuidadores por parentesco, especialmente aquellos que esperan que los padres biológicos vuelvan a cuidar de sus hijos algún día.



¿En qué se diferencia el sistema jurídico para los niños nativo americanos?

Según la ley, un niño indígena es una persona menor de 18 años que es miembro de una tribu o una persona que puede ser miembro de una tribu indígena reconocida por el gobierno federal. Esto significa que en todos los casos relacionados con un niño indígena perteneciente a una tribu reconocida, el tribunal debe notificar:

- A los padres.
- Al custodio indígena.
- A la tribu del menor.

Las leyes federales y estatales exigen que los tribunales tomen ciertas medidas adicionales en los casos (tanto voluntarias como no voluntarias) que implican la colocación de niños nativo americanos y nativos de Alaska. Estos casos incluyen:

- Tutelas EPIC.
- Tutelas de menores.
- Colocación en régimen de acogida temporal.
- Terminación de la patria potestad.
- Adopción.

Tanto el custodio indígena del niño como su tribu tienen derecho a intervenir en cualquier momento en el caso del menor. Una tribu también puede solicitar que el caso se retire del tribunal estatal y se remita al **Tribunal Tribal**, y el tribunal estatal debe acceder.



Recursos

MSU Chance at Childhood

chanceat@law.msu.edu

Teléfono: **517-432-6880** Fax: **517-432-6990**

El programa Chance at Childhood es una iniciativa impulsada por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Estatal de Michigan (MSU) y la Facultad de Derecho de la MSU, que tiene por objeto proteger y atender los derechos de los niños. La clínica de Derecho y Trabajo Social proporciona servicios de defensa y consulta a niños, familias y profesionales en el ámbito del bienestar infantil.

Kinship Care Resource Center

kinship@msu.edu

Teléfono: **800-535-1218**

El Kinship Care Resource Center (KCRC) es uno de varios programas comunitarios de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Estatal de Michigan. El KCRC sirve a las familias de cuidado por parentesco en todo el estado brindando información y referencias para los cuidadores y los niños que están criando. Los orientadores del cuidado por parentesco vivieron la experiencia de criar a los niños de sus propios familiares y ofrecen una comprensión personal de las complejidades del cuidado por parentesco.

Foster Care Navigator Program

www.fcnp.org

Teléfono: **1-855-MICKIDS**

El programa Foster Care Navigator (FCNP) está formado por un equipo dedicado de personas en todo el estado de Michigan, cuyo compromiso es proporcionar información, recursos y apoyo a todas las familias de acogida actuales y futuras.

Recursos adicionales

Consulta telefónica gratuita para mayores de 60 años:

Lakeshore Legal Aid

888-783-8190

Servicios de mediación para familias por parentesco:

Office of Dispute Resolution

517-373-4839

<https://www.courts.michigan.gov/administration/offices/office-of-disputeresolution/> CDRP/

Referencias a un abogado privado:

Michigan Bar Association

800-968-1442

www.michbar.org

Información sobre los derechos de visita de los abuelos:

National Non-Profit Grandparents Rights Organization

248-646-7177

www.grandparentsrights.org

Para obtener ayuda sobre el cuidado de un niño con discapacidad del desarrollo o enfermedad mental:

Disability Rights Michigan

800-288-5923

www.drmich.org/about-us/

Para presentar un reclamo sobre los servicios o el personal que trabaja en los servicios de protección, acogida temporal o servicios de adopción del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan:

Office of the Children's Ombudsman

800-624-4326

www.michigan.gov/oco

Resumen

Comprender la relación legal que tiene con el niño de su familia que está a su cargo es muy importante para orientar las decisiones que tome y para el bienestar de su familia.

Sus decisiones determinarán la ayuda económica que usted y el niño pueden recibir, los servicios que tiene a su disposición y el tiempo que el niño puede permanecer bajo su custodia.



Glosario de terminología legal

Bienestar infantil: Sistema de servicios públicos y privados diseñado para garantizar el bienestar de los niños al obtener seguridad y permanencia, y fortalecer las familias.

Servicios de Protección de Menores (CPS): Agencia gubernamental encargada de garantizar la protección de los niños y responder ante sospechas de maltrato y abandono infantil.

Custodio: Persona o individuo a quien se le confía el cuidado, la guarda o la custodia de una persona.

Abuso o abandono corroborados: Cuando los CPS investigan una denuncia de abuso o abandono, deben determinar si existe una preponderancia de las pruebas de que hubo abuso o abandono. Esta es una norma legal que indica que existían más pruebas corroborando el abuso y abandono que negándolo.

Puede encontrar más información sobre el proceso de investigación de los Servicios de Protección de Menores en

https://www.michigan.gov/mdhhs/0,5885,7-339-73971_7119_50648---,00.html

Definición legal de madre: Alguien que da a luz al niño o que lo adopta.

Definición legal de padre:

- Si la madre está casada en el momento del nacimiento del niño, su marido se considera el padre legal.
- Si los padres biológicos no están casados, el padre es el padre putativo. Esto significa que se presume que es el padre, pero no tiene derechos legales. El padre putativo puede convertirse en padre legal mediante una declaración jurada de paternidad. Se trata de un formulario que el padre firma bajo juramento y en el que declara que reconoce ser el padre. Un padre putativo también puede convertirse en el padre legal a través de un procedimiento de establecimiento de la paternidad. Esto ocurre cuando uno de los progenitores pide al tribunal que determine que el padre es el progenitor legal. En estos procedimientos suelen realizarse pruebas de ADN.

Abogado-tutor ad litem (L-GAL): Se trata de un abogado que designa el tribunal para representar el interés superior del menor. A veces el interés superior del menor difiere de lo que el menor desea, y el L-GAL está obligado a seguir lo que es mejor para el menor.

Tutor ad litem (GAL): A diferencia de un LGAL, un GAL no precisa ser abogado. Sin embargo, el GAL es designado por el tribunal para que evalúe y represente el interés superior del menor.

Tribunal de Sucesiones y Tutelas: Se trata de un tribunal que se ocupa de asuntos específicos. Por lo general, son testamentos, fideicomisos, sucesiones, tutelas de menores y adultos incapacitados, y curatelas.

Programa de asistencia para tutelas (GAP): El objetivo de la ayuda para la tutela es proporcionar apoyo financiero que ayude a lograr la permanencia de los niños que, de otro modo, podrían continuar en el régimen de acogida temporal hasta los 18 años.

Tribunal Tribal: Tribunal que, con la administración propia de una tribu de nativos americanos (especialmente en una reserva), tiene jurisdicción prescrita por el gobierno federal sobre los casos que afectan a niños de la tribu. Estos incluyen, entre otros, los casos de adopción y custodia.

Tribunal de Circuito: En Michigan, el Tribunal de Circuito tiene jurisdicción general, que abarca casos civiles, casos penales por delitos graves y la división de familia, lo que incluye divorcio, adopciones, paternidad, órdenes de protección personal, emancipación de menores, cambios de nombre, delitos juveniles, delincuencia, abuso o abandono de menores, manutención de menores, custodia de menores y tiempo de crianza.

Relación legal: Es una relación que está reconocida legalmente, como el matrimonio, la tutela y la adopción.

Derechos legales: Se trata de un poder que posee el público en general como resultado de la Constitución de los Estados Unidos, un estatuto, reglamentos o precedentes.

Acogida temporal: Sistema por el cual se separa a un menor de sus padres biológicos debido a la confirmación de abuso o abandono, y se lo coloca en casa de un familiar, en una casa particular o en un hogar colectivo.

Licencia de acogida temporal: Persona o familia autorizada por el Estado para cuidar niños. Las personas y familias con licencia cumplen las normas básicas de seguridad y pueden ofrecer un entorno del hogar sano y enriquecedor.

Puede encontrar más información sobre cómo obtener una licencia de acogida temporal en https://www.michigan.gov/mdhhs/0,5885,7-339-73971_7117---,00.html

Revisión anual de la tutela:

- **Niño:** una revisión de tutela para un menor de edad es una investigación personal que el tribunal revisa anualmente para menores de 6 años.
- **Adulto:** una revisión de tutela para una persona adulta es una investigación personal que se realiza en el aniversario del nombramiento y después cada tres años.

Orden de custodia del menor: Se trata de una decisión tomada por el tribunal sobre quién debe cuidar del niño.

Entorno de custodia establecido (ECE) (hogar permanente): Existe un ECE si, durante una cantidad de tiempo adecuada, un menor de edad acude a la persona que ejerce la custodia en ese entorno en busca de orientación, disciplina, necesidades vitales y comodidad.

Ley de Custodia de Menores de 1970: Ley por la que se declaran los derechos inherentes de los niños menores de edad; se establecen los derechos y deberes relativos a su custodia, manutención y tiempo de crianza en acciones litigiosas; se establecen los derechos y deberes de proporcionar manutención a un niño después de que este alcance la mayoría de edad en determinadas circunstancias; se establecen determinados procedimientos y recursos; y se derogan determinadas leyes y partes de leyes.

Puede encontrar más información sobre la **Ley de Custodia de Menores de 1970** en <https://www.legislature.mi.gov/documents/mcl/pdf/mcl-act-91-of-1970.pdf>



CUIDADOR POR PARENTESCO GUÍA LEGAL

Preparada por el



KINSHIP CARE
resource center
en la Facultad de Trabajo Social
de la Universidad Estatal de Michigan,
655 Auditorium Road, Room 18, Baker Hall
East Lansing, MI 48824

517-355-9600 / 800-535-1218

kinship@msu.edu

kinship.msu.edu

www.facebook.com/MIkinship

Coautores:

Rosemary Jackson and Joe Kozakiewicz

Colaboradores:

Breanne Blankenship, Abigail Wilson, Lauren Legner, and the
Michigan Kinship Advisory Council

Financiado por la División de Bienestar
Infantil del estado de Michigan



School of Social Work
MICHIGAN STATE UNIVERSITY